varo Obregón				
os 88	96	y1140	de la	Ley

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Villa Solidaridad

Clave: 10-237 Dirección Distrital: 18

Demarcación territorial: Á

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 22, 23, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y está dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión:

Ordinaria

Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales. Lugar: C. Zacatecas No. 54 esq. C. Guanajuato, frente a la Virgen, Villa Solidaridad

Fecha de la reunión:

17/05/2022

18:00 Hora:

Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria

Orden del día

- 1 Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Explicación del procedimiento de insaculación para la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO y las personas integrantes que serán designadas como auxiliares en los trabajos de la misma.
- 3 Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión durante un año.
- Procedimiento de insaculación de las personas que auxiliarán en los trabajos al interior de la COPACO durante un año.

Fecha de expedición:

11/05/2022

Esta fecha debe considerar al menos 3 días previos a la fecha de la reunión. para el caso de extraordinarias, y 5 días previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.

Personas integrantes que convocan:

Deben convocar al menos 3 integrantes, excepto para las integraciones de 2 personas.

C. Nazaria X Ramírez

C. Ruth Natividad Rubio Hernández

C. Jacqueline Hernández Merida

C. Juana Ramírez Ramírez

C. Teresa Rubio Hernández

C. Zaira Osorio Ricardez

C. Alejandra Elizabeth Merida Rubio

Importante:

La Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, refracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de